

29. Manuel María de Gortazar y Munibe

(Bilbao, 13-VII-1824 - Bedia, Bizkaia, 12-X-1896)

ORIGEN FAMILIAR: Perteneció a uno de los linajes más antiguos de parientes mayores de Bizkaia. Heredó los mayorazgos familiares, siendo uno de los mayores pudientes de la provincia. Fue hijo del diputado general de Bizkaia, José María de Gortázar y Loyzaga y de María del Carmen Munibe Aranguren. Heredó los mayorazgos de Gortázar y fue Señor de los Palacios de Gortázar en Bilbao y en Bedia, señor de las torres y casas de Gallano, Zaldívar, Tosubando, Ybarra, Elguezua, Echeandia, Urizabel y Goitia, así como de los bienes heredados de su tío Víctor Munibe y Aranguren, XI conde de Peñaflorida, en Motrico, Tolosa y Málaga. Fue también XXIII señor de la torre de Arancibia en Berriatúa (Bizkaia) y patrono de la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la catedral de Santiago de Bilbao. Contrajo matrimonio en Laguardia el 25 de marzo de 1857 con su prima segunda Catalina Manso de Velasco y Salazar, Munibe y Zabala (Torrecilla en Cameros, 13 de febrero de 1836-11 de enero de 1859). Casó en segundas nupcias el 22 de octubre de 1863 con su cuñada, Susana Manso de Velasco y Salazar (Torrecilla en Cameros, 11 de agosto de 1842-Bilbao, 3 de mayo de 1934), que heredó los derechos al condado de Superunda, con grandeza de España, al condado de Salazar y al marquesado de Rivas del Jarama. De esta manera el condado de Superunda volvió a la rama primogénita. Fue señora de los palacios de Samaniego en Laguardia, de Yurreamendi y de Idiaquez en Tolosa (Gipuzkoa) y de la torre de Irala en Anzuola. Manuel María murió en su casa de Bedia, el 12 de octubre de 1896, a los 72 años. Existen dos buenos retratos suyos, uno de ellos pintado por Manuel Losada, que se halla en la Diputación de Bizkaia, en Bilbao. Manuel María y Susana tuvieron 10 hijos, uno de ellos fue el musicólogo Juan Carlos de Gortázar y Manso de Velasco y otro el nacionalista Javier Gortázar y Manso de Velasco.

IDEOLOGÍA Y ACTIVIDAD CULTURAL: Desempeñó una importante actividad política de corte fuerista y liberal. Fue “padre de provincia” de Bizkaia y diputado general del Señorío, como lo habían sido su padre, su abuelo y su tercer abuelo. Gran aficionado a la música, fue discípulo de Nicolás Ledesma (1791-1883), el músico español más eminente de su época, presidente de la “Segunda” Sociedad Filarmónica de Bilbao, de la que Manuel María fue secretario en 1852. Manuel María tuvo también gran gusto por la pintura. Fue mecenas de Anselmo Guinea (1854-1906), a quién sufragó su formación en Madrid y Roma, y de Manuel Losada, otorgándole una beca en 1890. Agirreazkuenaga apunta también que propuso el fomento de la lengua vasca y la creación de una cátedra.

CARGOS POLÍTICOS: Desempeñó los cargos de teniente de alcalde en 1859 y de alcalde de Bilbao entre 8-11-1860 y 1-1-1861 y concejal o regidor del Ayuntamiento de Bilbao en los años de 1861, 1862, 1865 y 1866. Fue apoderado suplente en las Juntas Generales de Gernika por Bilbao los años 1859 y 1862, diputado foral desde 1867 y resultó elegido senador del reino por Bizkaia el 5 de abril de 1877. Fue uno de los últimos presidentes de la Diputación de Bizkaia antes de la abolición de los fueros (1872-74), elegido por el bando oñacino el 7 de diciembre de 1872. Durante el período republicano defendió que Bizkaia formase un cantón, pero su intervención pública destacó

principalmente en favor de los poderes públicos que ejercían la Diputación foral. Para combatir la insurrección carlista creó la guardia foral.

GUERRA CARLISTA Y ABOLICIÓN FORAL: Por causa de la guerra carlista se alargó su mandato de diputado general hasta septiembre de 1876. Fue autor del “Diario del sitio de Bilbao” de 1874, donde se relata la defensa del sitio de Bilbao frente al asedio carlista junto al general Ignacio del Castillo, luego conde de Bilbao, grande de España y “padre de provincia” por la defensa de los fueros. Manuel María recibió la Gran Cruz del Mérito Militar. El 25 de septiembre de 1876 rindió cuentas a las Juntas Generales de Vizcaya, sobre lo actuado desde 1872 a 1876; “La Diputación tiene el privilegio más triste aún de ser la primera Diputación General de Vizcaya elegida conforme a Fuero y costumbre secular que viene a resignar su mandato sobre las santas ruinas de nuestras milenarias libertades forales, y ni siquiera le queda el consuelo, a pesar de todos sus deseos y esfuerzos, de que le haya sido posible resignarle a la sombra del Árbol simbólico de estas mismas libertades.”

PRIMER PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL TRAS LA ABOLICIÓN FORAL DE 1876: A Manuel María Gortazar se le puede encuadrar como cabeza de los “fueristas transigentes”, frente a las consecuencias de la ley de 21 de julio de 1876 por la que se abolieron los fueros. Firmó la Exposición de las Diputaciones forales a las Cortes de Madrid en protesta de la abolición foral, pudiendo considerársele una interesante figura del liberalismo fuerista prenacionalista, según Alberto Xabier Martínez Artola en Auñamendi, y recordemos de nuevo aquí nuestra crítica al concepto de prenacionalismo expuesta en la introducción a esta obra y a lo largo de la misma. Aceptó, para evitar males mayores, ser el primer presidente de la nueva Diputación provincial de Vizcaya desde el 15 de mayo de 1877 a 1880, nombramiento realizado por real orden del gobierno de Cánovas del Castillo. Pretendió salvar “algunos restos, sobre los ya salvados, del naufragio de nuestras instituciones”. Javier de Ybarra lo explica en su obra Política nacional en Vizcaya (Madrid, IEP, 1948): “Con la censura de muchos foralistas, el que poco tiempo hacía había sido Diputado general de Vizcaya, el ilustre caballero D. Manuel María de Gortázar y Munibe, aun compartiendo los mismo sentimientos fueristas que todos los vizcaínos, aceptó en prueba de sacrificio y de amor sin límites a Vizcaya el penoso encargo de presidir la nueva Diputación provincial de Vizcaya...”

EL PRIMER CONCIERTO ECONÓMICO DE 1878: En gran parte, a él se debe el primer concierto económico de 1878: “fue capaz de llevar a buen puerto las negociaciones que culminaron en el Concierto Económico de febrero de 1878” (www.adconcordian.org). Este es el régimen económico y fiscal que se ha mantenido hasta hoy para las tres provincias vascas y para Navarra, con la salvedad del periodo franquista, durante el cual Gipuzkoa y Bizkaia lo perdieron.

FUENTES: Luis de Gortázar y Rotaèche, en DBE (vol. XXIV, 2009, pp. 464-465). Alberto Xabier Martínez Artola, en la Enciclopedia digital Auñamendi. Mikel Urkijo Goitia, en el DBB (pp. 231-234), le dedica una entrada. Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga, por la condición de alcalde de Bilbao de Manuel Gortázar, le dedica también la correspondiente entrada en BA (vol. I, pp. 339-344), más centrada en la gestión municipal, pero de la que destacamos aquí la parte dedicada a su papel en el momento de la pérdida foral. Wikipedia también presenta una muy bien documentada biografía del personaje, que con casi total seguridad corresponde a Luis de Gortázar y Rotaèche, puesto

que los textos de dicha entrada y los del DBE con dicha autoría coinciden sustancialmente. También hay una página web dedicada a la familia Gortazar: <http://www.gortazar.es/siglo-xix/>, consultada el 13-VI-2014.